El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 226.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 23 DE JUNIO DE 1830. [PRECIO 3 RS.

Sol sale á 7h. 8m.: se pone á 4h. 55m. Tiempo medio, à medio dia solar 12h. 1m. 29s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes.	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. màxima	minima	Higrometro de Daniell. *ter.ext*	*ter. int*	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. *abajo*	*arrib.*	Cantidadde agua caida.	Estado de la atmosfera.
22	9h. m.	30, 33	57	52,0	53,0	44,0	52,0	46,0	3,66	E	O		ser. y nub.
	med. dia	30, 26	53							E			nub. y ser.
	3h.¼ t.	30, 24	59							E	ENE		nublado.

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centecimos de pulgadas del piè ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escalao de *Fahrenhet*. El peso del vapor existente en un piè cúbrico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy*.) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende là que ha caido desde as 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

AVISO DEL EDITOR.

Los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relacion con el LUCERO, *se dirigirán á la* IMPRENTA DEL ESTADO, calle de la Biblioteca No. 89.

Se vende tambien en la libreria número 65 calle de Potosí.

Precio de la subscripcion mensual, 7 ps.
de un número suelto...... 3 rs.
Insercion de avisos—*por 1 vez*.....1 4 rs.
por 3 veces...3

Interior.

DOCUMENTO OFICIAL.

La publicacion que hace el LUCERO *de los documentos y actos del gobierno, es oficial.*

Informe del Sr. ministro de gobierno y relaciones esteriores sobre la solicitud que elevó D. José Maria Jardon á la Honorable Sala de Representantes.

Buenos Aires, junio 17 de 1830.

El Gobierno tiene el honor de dirigirse à los señores Representantes, para dar cumplimiento al decreto de 9 del corriente que recibió el 11 á las 5 de la tarde, en que se le ordena informe à la brevedad posible sobre la queja que ha elevado á esta H. Sala D. José Maria Jardon, por hallarse arrestado de órden del Gobierno desde mediados de abril último en el ponton Cacique, sin haber sido oido, ni condenado en juicio. Es muy satisfactorio al gobierno que la H. Sala, queriendo ejercer su vigilancia sobre el cumplimiento de las leyes tan luego de su instalacion, le haya presentado la oportunidad de manifestarle toda la consideracion y respeto que le merece. Tal vez este ejémplo servirá de leccion á muchos ciudadanos, que creen recomendarse ante sus compatriotas por cierta arrogancia con que, proclamando à ciegas derechos y garantias, hacen alarde de hablar con desprecio de la autoridad. Tal vez serà el medio de acallar ese grito de furor con que la fiereza y la perfidia tratan de poner en choque á las primeras autoridades del país, para envolver el pueblo en los horrores de la anarquia, y hacerlo instrumento de su propia ruina. Tal vez producirá un bien que no hemos conocido hasta ahora, y es el convencimiento de que si el aspecto de nuestra patria es espantoso por lo que se vé, lo seria mucho mas si se viese lo que se mantiene oculto.

Asi es que, si el Gobierno al evacuar el informe, solo tratase de llenar su deber á este respecto, sosteniendo la autoridad que se le ha confiado bajo el imperio de la ley, lo haria diciendo únicamente, que cuando puso en arresto al Sr. Jardon, fue en uso de las facultades estraordinarias que le confirió la H. Sala: que esta autorizacion absoluta lo exoneró de formas, libró todo á su ciencia y conciencia, y que de consiguiente si se le puede preguntar lo que ha hecho para saber en que estado ha puesto el país, no se le puede obligar á que dé la razon, porque acaso la política reclama su silencio, y porque la misma investidura que recibió suponia por su naturaleza que nada haría, ni era capaz de hacer sin razones muy suficientes en favor de la causa pública. Diria tambien que aquella autorizacion le fué dada, no por una míra civil de seguridad particular, sino por una míra politica de seguridad pública, que se sobrepone á todo: que jamas los asuntos de política han sido materia de un proceso en manos de un escribano con los traslados de un juez, sino el objeto principal, el mas privativo y peculiar del gobierno, que haciendo las veces de padre á la cabeza del pueblo, no tiene otro mòvil que el bien general de la gran familia que se le ha confiado. ni otra regla que la de la prudencia y saber que lo hizo acreedor á esta confianza: que habiendo sido acordado el arresto del Sr. Jardon en uso de aquel poder esclusivo y legitimo, del modo como pudo el gobierno hacerlo, y consultando los objetos para que le fue conferido, no es dado á ninguna otra autoridad variar esta resolucion, y mucho menos por principios y razones que solo tienen lugar en asuntos entre particulares, ante los tribunales de justicia, ó por gritos fingidos de humanidad, que se desmienten al considerar que gozan de mas comodidades en el Cacique los arrestados, que los mismos marinos que lo custodian.

Pero ha dicho el gobierno que quiere dar una prueba del respeto y consideracion que profesa á los señores representantes, y por esto es que aunque no manifestará à la sala todo lo que hay y sabe sobre el asunto que motiva la queja del señor Jardon, porque considera librada al secreto del gobierno la seguridad de toda la República, se limitará à esponer lo muy suficiente para que la H. Sala se penetre de que ha tenido razones y motivos mas que poderosos para proceder con el señor Jardon del modo que ha procedido, y si su desgracia y la del país quiere que suceda lo contrario, preferirá gustoso que caiga sobre sí cualquiera imputacion, antes que hacer una revelacion que seguramente favoreceria las asechanzas de nuestros enemigos. El Gobierno en tal caso no será responsable de los males que sobrevengan: ellos caerán sobre los que no le dieron el crédito que debieron darle. Al Gobierno solo toca en el dia indicar á los señores Representantes que se guarden muy bien de una confianza poco discreta, y fundada en una incredulidad que toca en los estremos de descuido: que recuerden siempre los funestos efectos que ella produjo el 1°. de Diciembre; y que si de aquel golpe ha podido salvar la República hasta ahora, tal vez perezca para siempre, si se vuelve á repetir.

D. José Maria Jardon ha sido arrestado á bordo del Cacique no por el gobierno en acuerdo de ministros, sino obrando por si solo él que subscribe, en virtud de facultades especiales que tenia del gobernador propietario de la Provincia: no á mérito de un proceso judicial, y de una sentencia pronunciada en juicio contradictorio entre partes, sino por una medida política de precaucion y seguridad pública contra un ataque oculto, pero real, positivo y sistemado, que hace años se dirige, con el mayor tezon y firmeza, á la independencia de la República, á fin de esclavizarla. El Gobierno suplica á los señores Representantes fijen bien su atencion sobre lo que acaba de decir, y continuará diciendo, que aunque no es sino una pequeña parte de lo que sabe, debe ser lo bastante, para que la H. Sala forme el juicio que corresponde en este negocio. Esa convencion con la España, promovida con tanta osadía como escándalo en los años de mil ochocientos veinte y dos, y mil ochocientos veinte y tres, ante esta H. corporacion, esa acogida que se ha dado en el país á cuanto español ha venido con el título de constitucional: ese empeño de engrosar nuestra poblacion hasta con criminales sacados de las cárceles de Europa: esa espantosa division entre federales y unitarios: ese furor, esa ciega obstinacion, é insaciable sed de sangre que devora á los que se dicen partidarios de la unidad: esa ingerencia activa y atrevida de una porcion de españoles y franceses en las disensiones del año próximo pasado: ese derramamiento general de españoles advenedizos en esta provincia con el distintivo de liberales que introduciéndose por todas partes, y relacionándose con todo el mundo, tienen mas influjo en nuestra sociedad que los mismos hijos del país, no son, señores, hechos aislados, efectos sin una causa motriz, como algunos creen, son el resultado de un plan vasto y sistemado que se hace progresar á pasos agigantados por medio de sociedades ocultas, de cuya existencia en

esta ciudad está cierto el gobierno. Sociedades bien conocidas de todos por su depravado caracter y funestos efectos: sociedades que no hay gobierno que no las tema cuando no estan establecido;por ellas: sociedades en que la malicia ha logrado un triunfo constante sobre la razon, por que hasta ahora nadie ha podido inventar medios, y menos establecer formas para evitarlas, ó para descubrir el principal objeto de su instituto, por las precauciones con que se forman, los grados que establecen, el modo como los principales agentes disfrazan sus miras ante los mismos socios que las forman, y que sirven de instrumentos ciegos à sus maquinaciones, y en fin por los enlaces y ramificaciones con que se estienden de pueblo á pueblo, de nacion á nacion, para hacer mas oculto el centro y cabeza que las dirige.

Tal vez al oir esta esposicion algunos de los conspiradores estaran diciendo—He—vulgaridades—manias—caprichos de la ignorancia, &c.; porque estas son las espresiones de desprecio con que se procura adormecer al pais. Pero los señores representantes deben tener presente que la causa de nuestra independencia es causa de casi todas las naciones de Europa: que todas tienen un interes en ella: que tal vez no habrá una, que no procure sacar partido de nuestra debilidad, y que estando evacuando este informe, ha recibido el gobierno avisos oficiales que confirman estos asertos.

La España, que ha visto los horrorosos desastres que esas sociedades secretas, formadas por solo americanos, han producido en todos los pueblos de América: la España que ha tocado el desengaño de su impotencia para dominar estos paises por la fuerza de sus armas: la España que se mantiene aun en la firme esperanza de esclavizarnos, no tiene ya otro medio de conseguirlo, que promoviendo la division y la guerra civil entre nosotros. Ella lo ha adoptado valiéndose de esas funestas sociedades, y el gobierno no dirá á los señores Representantes, que es ella sola, por que tal vez no es solo ella que tiene aspiraciones sobre esta República. Per. suadanse de esto los Sres. Representantes y cuiden cuanto antes de ponerse á salvo de esta terrible mina. No sea, señores, que nosotros y nuestros hijos tengamos que llorar un descuido y una confianza, que es temeraria desde que el Gobierno hace este anuncio á la H. S., y que el estado de las cosas y combinacion de intereses persuade à todos que no debemos tener.

Este es el gran negocio que ha tenido en mira el Gobierno cuanto ha puesto en arresto al señor Jardon. Lo ha puesto en el ponton Cacique por conciliar su bienestar con la seguridad pública; pues allí ni se corren riesgos, ni se sufren necesidades que exciten el clamor de la humanidad. No convenia que estuviese en tierra, porque ni hay seguridad en las carceles, ni el Gobierno queria verse expuesto á tomar una medida mas fuerte que la de un arresto. Tampoco le era dado al gobierno mandarle salir del pais, sino con fianzas muy seguras de que no pisaria sin su permiso en punto alguno del territorio de la República y del Estado Oriental del Uruguay, y no sabia si el Sr. Jardon quería ó podría salir de este modo. Lo cierto es que él no ha pedido hacerlo de modo alguno. El gobierno en esto ha obrado con una autoridad propia y peculiar de sus atribuciones, del modo como corresponde á la naturaleza del negocio, y lo exige la salvacion del Estado. Y si pudiese, sin ocasionar un mal á la República, informar á la H. Sala de todos sus pormenores, no duda por un momento, que tan lejos de reprobarle los señores representantes lo que ha hecho, le reprenderian mas bien por lo mucho que ha dejado de hacer, pues el gobierno, bien penetrado de la situacion del pais, del carácter de sus habitantes, del abuso que hacen de él los intrigantes y conspiradores, y del poco conocimiento que aquellos tienen de los grandes peligros que nos rodean, se ha conducido con la mayor economia y moderacion en tomar medidas de seguridad, recelando siempre que ellas aumentasen el mal que trataba de cortar. En prueba de esto el gobierno provoca â los señores representantes á que cada uno juzge por su propia conciencia. ¿No es un hecho que hay en esta Ciudad hombres de influjo y de poder que por la conducta que han observado el año 29, y por su obstinacion hasta el dia, ponen en peligro la tranquilidad pública y existencia del Estado, y que sin embargo el gobierno ha preferido arrostrar este peligro, dejandolos tranquilos en sus casas, por alejar hasta los pretestos de que se valen para calumniar á la presente administracion? ¿Y un gobierno, que ha dado y está dando estas prueba de indulgencia y liberalidad, podrá excitar el menor recelo de que proceda con injusticia y arbitrariamente en el arresto del Sr. Jardon?

Al hacer esta observacion está muy distante el Gobierno de dirigirla á los Señores Representantes con el objeto de desvanecer cualquiera prevencion que crea hayan formado contra su conducta. Al contrario bien persuadido de su discrecion y prudencia, confia que le harán la justicia á que se considera acreedor. Mas hay una grita entre ciertas gentes del pueblo, que aunque no impone al Gobierno podria llamar la atencion de los Señores Representantes, y hacerles considerar opinion pública lo que no tiene otro origen que el temor y la seduccion de los mismos conspiradores ocultos, disfrazados con ese aparente celo por las garantias individuales. Estos son muchos, logran sorprender la buena fé de otros, y asi no es extraño, que el señor Jardon tenga fuera de la Honorable Sala innumerables que aboguen por su causa. Mas es necesario desengañar al público, y haciendole conocer la posicion del pais, instruirlo con sinceridad de lo que mas le interesa, y de lo que en el dia constituye las únicas garantías que podemos disfrutar.

No son estas ciertamente las que establecen las leyes para los ciudadanos en aquellos estados constituidos, en que su independencia esta libre de toda aspiracion y controversia; en que no hay division de opiniones sobre la base de su constitucion; en que todo el pueblo marcha en apoyo y sosten del Gobierno que le preside: en que no se advierten otras desavenencias entre sus habitantes que las que nacen de perjuicios y agravios particulares, y en que por consiguiente son unos mismos para todos los principios generales de órden, de justicia y de interes comun. Si a esas garantias hubiesemos de librar nuestra seguridad, seria bien lamentable la suerte de un verdadero federal, de un americano honrado acerrimo defensor de nuestra libertad é independencia; su fortuna y su vida estaria pendiente del testimonio de dos unitarios, de dos españoles constitucionales ó liberales, de dos de esos que pretenden someternos a un monarca; o de un documento, cuya falsificacion es tan facil entre estos señores; y bien se vé por la experiencia que ya tenemos, cuan poco les costaria acabar con todo buen americano, bajo esas formas, y con todos esos tramites que se dicen ser la única salvaguardia de nuestra libertad. Ella nos enseña que los hombres de bien, y que tienen que perder, huyen de los primeros puestos del pais, y aun reusan testificar la verdad en los negocios mas importantes, porque temen, y temen con razon, el poderio de los malvados, al paso que estos se pasean por todas partes haciendo alarde de su insolencia, protegiéndose reciprocamente, é imponiendo temor y respeto á los mismos magistrados. De modo que esas garantias, que tanto se decantan, apenas pueden tener aplicacion entre la gente ignorante, sencilla y desvalida; mas entre la gente que se llama culta, entre los hombres de algun influjo y que tienen algunas relaciones en el pais, no son sino el escudo del crimen, y la espada terrible de los malvados contra el hombre de bien.

Las verdaderas y únicas garantias à que hoy debemos librar nuestra seguridad, son la confianza que el pueblo fiel y amante del órden tenga en los encargados de la administracion pública, y en el empeño con que estos procuren alejar de entre nosotros á toda persona que se manifieste opuesta á la marcha política sobre que esta montado el pais, á fin de uniformar los principios y las opiniones en todo lo que concierna á la seguridad y tranquilidad públics de la Provincia. Porque, señores, primero es esto que la seguridad individual. Cuando la Patria no tenga enemigos interiores que asechen su libertad é independencia, cuando se uniforme el espíritu republicano, y cuando no haya entre nosotros otras disensiones que las que suelen ser consiguientes à las relaciones particulares, entonces si que importaran mucho esas formas, y esas garantias; pero nunca saldrán de su esfera, pues si es verdad que todo Gobierno debe respetar las leyes de seguridad individual, tambien lo es que ante todas cosas debe consultar la seguridad pûblica; y desde que esta no se pueda conciliar con las formas prescritas por la ley para proceder contra una persona, esta ley queda fuera de su caso, y deja de tener aplicacion. El Gobierno entonces no la observa, pero tampoco la quebranta, y tan lejos de que pueda ser justamente increpado, se hace acreedor á toda consideracion, porque llena la primera de sus obligaciones.

Por todo esto, señores, es fuera de toda duda que la causa que ha motivado el arresto del señor Jardon, es privativa del conocimiento del gobierno, y que tanto por su carácter y naturaleza, cuanto por las circunstancias en que se halla el país, no puede someterse á formas judiciales. ¿Pero es posible, se dirá, que un vecino conocido, pacífico, honrado, laborioso y bien quisto, como el señor Jardon, no haya de tener medio alguno de defensa? A esto contesta el gobierno: en primer lugar, que hay ciertos males que nacen del estado mismo de las cosas, que ni las leyes ni las autoridades los pueden evitar, por que su remedio produciria otros mayores: tal es el que sufre el señor Jardon en no ser oido, ni vencido en juicio. En segundo lugar, aunque el gobierno no se detendrá en clasificar á este individuo, pero querria que los Señores Representantes lo hiciesen interiormente, pues no duda que de este modo se justificaria mas la medida que motiva su queja. El señor Jardon es uno de los muchos españoles que han venido á esta ciudad sin mas caudal ni fortuna, que el título de liberal. A poco tiempo de estar en el país, ya fué ciudadano de esta República, y en seguida escribano suelto y sin registro. El gobierno ignora, y deja á la consideracion de la Honorable Sala que títulos tuvo para tanto honor y tanta confianza entre nosotros—sabe, si, que con su oficio ha mantenido abundantemente su familia, y cuenta hoy con una fortuna en el pais. De que modo la haya formado, no toca al Gobierno decirlo; lo único que podrá asegurar es, que la cámara en informe de 3 del corriente mes le hace presente que entre los innumerables males y abusos de que se resiente la administracion de justicia, y que es necesario extirpar con firmeza, es uno el excesivo número de escribanos sueltos, sin registro ni oficina, â quienes su oficio no puede dar ni la subsistencia necesaria, sino usando mal de él. Tal vez el señor Jardon, para lograr tanta *prosperidad y fraternidad* habrá sido muy activo en obrar conforme á la inscripcion de sus patentes *si fodieris invenies;* pero cavando demasiado se suele dar en agua, y el Gobierno no puede tolerar tanta escavacion, porque á mas cavar pronto se desplomaria la República. Asi es que el

señor Jardon no debe extrañar que despues de una *Aurora* feliz, le haya sobrevenido esta pequeña desgracia.

Despues de todo lo espuesto, al gobierno solo le resta recomendar á los Señores Representantes que se penetren bien de la importancia de este negocio, y sus terribles consecuencias; de la crítica situacion de esta provincia y de toda la República; de las asechanzas de la nacion española contra nuestra independencia, de los grandes peligros que nos rodean, de los conflictos en que se vé el gobierno—que si no ha reusado ponerlos de manifiesto es porque no se ignoran en Europa, y conviene que se conozcan en toda la América, y que si la Honorable Sala no adopta la saludable política de reforzar la accion del Gobierno, y excusar todo lo que en algun modo lisonjee y aliente las esperanzas de nuestros enemigos, el país perecerá sin remedio.

El gobierno pues concluye reiterando como siempre sus protestas de la mayor atencion y respeto á los Sres. Representantes.

Tomas Manuel de Anchorena.

San Nicolas y Abril 12 de 1830.

Despues de largas y penosas vicisitudes padecidas alternativamente por los partidos que se combatian en nuestra república, parece que los últimos sucesos de la guerra han producido una pausa en las operaciones hostiles. Las cuatro provincias litorales que acaban de renovar y estrechar sus antiguos pactos representando un poder fuerte, quieren aprovechar estos momentos para dar una prueba mas de anhelo por la paz y felicidad de la república, apartando por lo que á ellas respeta todos los inconvenientes que se les opongan; pero como la aptitud de guerra, que hoy tiene toda la nacion entera, produce naturalmente zelo é inquietudes entre las provincias, cuyos principios políticos son ó parecen ser disconformes, los males y sufrimientos que aquejaron á nuestros pueblos durante el calor de la contienda, siguen sintiendose en parte todavia, y es preciso confesar, que esta es la situacion respectiva de las provincias litorales y la de Córdoba.

Por otra parte ni las unas ni la otra pueden dejar la actitud de guerra en que se hallan hasta que un acuerdo sincero realizando las protestas que ambos poderes han hecho de su amor á la paz, conviene, y si es posible uniforme la política que han de seguir.

Es imposible desconocer igualmente que los intereses de la nacion argentina estenuada y consumida, y los de cada una de sus provincias sin excepcion, reclaman con urgencia que se les eviten nuevos, y mas horrorosos padecimientos, fijando por fin las relaciones amistosas y fraternales que les dén descanso, y tiempo para reparar en lo posible las crueles y dolorosas pérdidas que han esperimentado.

Una entrevista convenida y anunciada hacen meses en un punto inmediato del Arroyo del Medio se ha verificado en la ciudad de San Nicolas, presentes los gobernadores de Buenos Ayres, Santa Fé y el representante del gobierno de Corrientes plenamente facultado, general D. Pedro Ferré, invistiendo la representacion del de Entre-Rios él de Santa Fé, por especial suficiente autorizacion para ello; su primer objeto ha sido el de acreditar que renuevan sus disposiciones para la paz pública, y el reposo interior de los pueblos.

Animados los que subscriben de tan noble deseo se dirijen en su virtud al Exmo gobierno de Córdoba, haciendo la mas franca manifestacion, de que la liga de las cuatro provincias litorales, si hoy aparece aun mas fuerte, y mejor afianzada, es porque las circunstancias reclaman la necesidad de un sistema que en adelante preserve á los gobiernos de la instabilidad y demas peligros de una existencia aislada.

La esperiencia que ha confirmado estas verdades ha enseñado á la razon que un órden interior sólido no es facil de conservarse, si los pueblos vecinos no gozan de igual bien.

Ligados los cuatro gobiernos litorales en alianza ofensiva y defensiva, pero sin escluir la accesion de lo demas de la República, quisieran ver desaparecer la irritacion y la funesta agitacion: por lo tanto se permiten la observacion de que la guerra civil que por fin parece apagada, no admite el que se conserve una gran masa de fuerza armada sin excitar motivos de recelos.

La que mantiene el Exmo. gobierno de Córdoba, tiene en alarma á las provincias ligadas, y esta sola inquietud no puede ser indiferente á los que firman, cuando ya es tiempo de que este estado cese y que de una vez luzcan los resultados de una paz sólida que cure las consecuencias del desórden y de la opresion.

Los infrascriptos por todo hacen presente al Exmo. gobierno de Córdoba, lo que les mueve á pedir las garantias bastantes, para poder deponer los justos recelos y la inquietud que han producido sentimientos disconformes y otros incidentes.

El interes que toman los que subscriben por objetos tan humanos como convenientes á todos los pueblos de la República, se estiende á garantias recíprocas en caso igual, que por su parte están prontos á dar, por el convencimiento de que de causas tan saludables, no deben esperarse sino efectos, cuya naturaleza sea el bien general. Los infrascriptos tienen el honor de saludar al Exmo. Sr. Gobernador de Córdoba con la atencion y estimacion mas distinguida.

Juan Manuel de Rosas.
Estanislao Lopez.
Pedro Ferre.

Exmo. Señor Gobernador de la Provincia de Córdoba.

COMUNICADO.

Señor Editor del Lucero.

Ya empieza á escribirse sobre la libertad de la imprenta, las ventajas de un buen gobierno, la necesidad de garantias, en fin principian á aparecer heroes muy parecidos á aquellos que con estas mismas palabras, ocultaban un puñal que clavaron en el corazon de la patria. Nosotros nos fijamos sobre la marcha del gobierno y advertimos, que á nadie es prohibido recurrir á la prensa para denunciar una violencia, una injusticia, ó proponer una medida que tienda á la felicidad de la patria. Nosotros advertimos que los criminales son puestos inmediatamente ante la autoridad que debe juzgarlos. Nosotros vemos que aquellos hombres que mas se han distinguido en hostilizar á las personas que hoy llevan la direccion de los negocios públicos, disfrutan en sus casas seguridad y libertad, lo que aun es mas, otros ocupan los mismos empleos que tenian y de los que tal vez abusan por llevar adelante sus caprichos. Nosotros observamos que es el único gobierno el que actualmente tenemos que se ocupa en desempeñar al estado de la inmensidad de deudas con que criminales y ambiciosos lo han recargado sin piedad. Nosotros observamos en las personas que forman la actual administracion una honradez que desafiamos al mas atrevido pueda tacharla,una moral que seguramente no es la que antes hemos visto. Esto nos hace creer á nuestro juicio con razon que tenemos un gobierno liberal, justo, y amado del pueblo, por que este apesar de los malvados, no se engaña, conoce y quiere siempre lo mejor como que está en sus intereses.

Tendemos la vista sobre los martires, sobre los unitarios y los libres que nos hacen grandes ofrecimientos, y solo vemos una multitud de ambiciosos que aspiran á mandarnos como si fuesemos sus esclavos. Una multitud de hombres llenos de letras falsas, que de ningun modo puede cubrir nuestro pobre pais aunque se venda. Otros que buscan el cambio como un pretesto para no cubrir sus trampas. Otros que á toda costa quieran vivir del estado sosteniendo un rango que jamas han merecido. Otros, cuyos principios de moral consisten en satisfacer las necesidades del momento sin pararse en medios, en abandonar á sus mugeres y á sus hijos. Comparamos estos dos extremos, y sin un instante de hesitacion, nos decidimos por los primeros. No hacen alarde de grandes liberalidades, y garantias imaginarias, por que las otorgan verdaderamente reales. Nosotros no vemos en el dia á patriotas distinguidos arrojados en un desierto, ó esperando por momentos la muerte en un buque de guerra. Nosotros no vemos á los infelices campesinos ser presos por los soldados, sufrir el que menos dos cientos azotes, y luego ir á trabajar en un ponton. Nosotros no vemos arrojar las propiedades á la calle, violar la seguridad de las casas, ni matar los hombres á lanzazos. No salen expediciones para derrocar los gobiernos de los pueblos, é imponerles á estos una contribucion á gusto del vencedor. Y á la verdad que nadie podrá decirnos que los hombres que predican principios, y quieren constituir el pais bajo el sistema de la unidad, pueden compararse á los que nosotros defendemos.

Para ellos no hay libertad mientras que la prensa no se ultraja al gobierno, á la religion santa que profesamos, al imperio de las leyes, y mientras no se publican los defectos particulares de las personas. Ah! seriamos muy criminales, é indignos del nombre que tenemos sino interpelasemos la autoridad del gobierno contra unos facciosos que, no contentos con haber desquiciado el órden social, quieren ver en ruinas el sagrado edificio de la patria.

Pareceria escandalosa nuestra proposicion, sino escribiesemos en un pueblo testigo de las atrocidades que denunciamos. Esos que tanto predican la libertad son peores que los héroes del siglo quince, á quienes la posteridad clasificó de barbaros. Al considerar las fieras que nos amenazan, no podemos menos que insistir en la necesidad de vigorizar de un modo extraordinario la autoridad del gobierno. Luchamos contra hombres á quienes ningun freno contiene. Agentes encubiertos de nuestros enemigos estan con ellos, y han conseguido ya el triunfo de que ellos mismos les pongan las armas en la mano, y elogien su constancia en matar á los federales ó verdaderos patriotas que es lo mismo. Nótese de la conducta de los defensores de la libertad, y cómparese con la de nuestros enemigos. El general Guerreros en Méjico se vé perseguido, hace ver al gobierno la fuerza con que cuenta para triunfar, pero le dice que no hará uso de ella por que se estremece á la idea de derramar la sangre de sus compatriotas. Al paso que entre nosotros un general cree haberse cubierto de gloria, por haber dejado con su ejército sembrado de cadaveres el campo de batalla.

No pretendemos un gobierno que se sobreponga á la voluntad del pueblo. Peleamos contra la España por ser libres, y detestamos la tirania. Pero mientras una fuerza armada, y desmoralizada nos amenaza abusando de la lentitud de las leyes, es preciso sobreponerse á todo, por librarse de un peligro tan horrendo. Nuestro pais en poder de los sublevados va á ser despedazado. La responsabilidad del gobierno sino lo salva es inmensa. Solo puede dudar de esta verdad el incauto que derramará un mar de lagrimas, cuando sea imposible el remedio.

Quiera el Sr. Editor, tan interesado en nuestra buena causa hacer un lugar en su ilustrado periodico á nuestras debiles observaciones y admitir la consideracion distinguida de sus amigos.

Los Porteños.

MARITIMA.

Manifiestos.

Zumaca nacional Santa Cruz, del Janeiro y Montevideo: á D. Pedro A. Plomer.

Francisco Diego Martinez,
20 pipas caña del Brasil.
Miguel Riglos,
20 idem de vino.
Pedro A. Plomer,
150 sacos fariña
31 idem café
93 idem arroz
10 pipas caña.
Ramon Ansó
140 barricas azucar.

á D. Juan Acosta Timoteo.
30 bolsas arroz,
á D. José Maria de las Carreras.
50 pipas vino,

á D. Juan Chassaing.
11 barricas azucar.

AVISOS.

Se vende una casa en la calle de Potosí, número 300, idem otra en la de Tucuman, número 212. Ambas se darán á un precio moderado, en moneda corriente, ó su equivalente en fondos públicos, ó acciones de banco. Ocurrase al número 300, calle de Potosí.

***Aviso de la Policía.*—Por disposi**cion superior se saca nuevamente à remate la extraccion de piedra de la Isla de Martin Garcia para el empedrado de la ciudad; en la inteligencia de que todos los gastos han de ser por cuenta del rematador, haciendo cuando mas, el gobierno alguna anticipacion, con calidad de reembolso, y bajo las fianzas correspondientes, dando un número de presos para la economia del trabajo, cuyo alimento será por cuenta del empresario que deberà poner la piedra en el embarcadero. Los que quisieren hacen propuestas bajo las bases expresadas podrán verificarlo depositandolas en el buson de la casa central de policía hasta el Martes 29 del corriente en cuyo dia á la hora de las 12 serán aviertas à presencia de los interesados, y elevadas despues à la superioridad para la aprobacion de la que fuese mas ventajosa à los fondos del Estado.

Buenos Aires, Junio 22 de 1830.

Se necesitan un cocinero y un sirviente; en el escritorio calle de la Florida número 33 darán razon.

Aviso.—En la calle de las piedras número 164 se desea comprar un ejemplar de la tactica española de caballeria.

Sombreros de todas clases por mayor y menor, se encontrarān en la calle de la Victoria No. 130, y á precios sumamente acomodados, gorras de señora con plumas francesas y del mejor gusto, para montar á caballo, gorras de cuero de gato, de hombre y niño, de ule para los mismos y de tafilete para niños y criaditos de lierca diferentes; todo al mas moderado precio.

Las personas que gusten ocurrir á dicha casa, lo podrán hacer confiados en la puntualidad y esmero con que serán servidos.

Venta interesante.—Se vende la muy superior y velera goleta nacional paquete Jóven Sarandí, del porte de 120 toneladas. Es buque nuevo y de una marcha superior, forrado y clavado en cobre y de muy poco calado; tiene todo su arooladura, velamen, &a., completo y comodidades de la primera clase para 16 pasageros,, siendo su cámara construida á un gusto crecido poco tiempo ha en Montevideo, bajo la direccion de un maestro inteligente.

El inventario de dicho buque es el mas completo posible, y existe en el escritorio del que subscribe, á donde podrán ocurrir los que se interesen en la compra de dicha goleta.

CARLOS R. HORNE.
No. 88, Calle de la Piedad.

Comisaria general de guerra y marina. Necesita contratar la subministracion de velas de sebo para el alumbrado de la guarnicion de marina y casa de gobierno, con cuyo motivo invita al público para que las personas que deseen hacerse cargo de esta empreza, por el término de un año, contando desde 1 del mes entrante, dirijan sus propuestas al buson de esta oficina para Miercoles 23 del corriente, en que á la hora de las 12 se abrirán y publicerán, elevandolas despues á la superioridad para la resolucion conveniente.

Buenos Ayres, Junio 21 de 1830.

Legacion de la República Oriental del Uruguay. Buenos Ayres, 22 de Junio de 1830.

Los naturales é ciudadanos de la Repùblica Oriental, establecidos en la provincia de Buenos Ayres, que quieran inscribirse en el Registro Civico, se presentaràn en el despacho de la legacion calle de Cuyo No. 19, dentro de 30 dias los residentes en la capital, y de 60 los de la campaña; pasado dicho tèrmino sin impedimento justificado no seràn admitidos á la inscripcion.

25 pesos de gratificacion al que dé noticias de un perrito fino que se perdió el 20 del corriente. Ocurrase á la calle de Potosí No. 300.

Imprenta Argentina.—Su propietario hallándose en estado de continua enfermedad, desea encontrar quien tome en arrendamiento por el término de un año la imprenta mencionada, con todos los útiles que le son anexos. La persona que se interese en ella ocurra á la calle de las Piedras No. 31.

Se NECESITA una AMA DE LECHE para CONCHAVAR O PARA COMPRAR sin hijo. Quien se interese ocurra á la calle de la Independencia No. 178, ó á la Imprenta del Estado, darán razon.

A los carpinteros.—Se ofrecen de venta los siguientes articulos que se daràn en precios muy finos.

200 juegos de pilares de cuja sin concluir,
30 idem idem mas grandes,
100 idem pies de mesa,
40 idem idem de lavatorio,
208 pavellones de cuja,
6 bocois de motones.

En el remate de Tomas Gowland y Ca. darán razon

El 23 del corriente, bajo los portales de la casa de justicia, se ha de hacer venta y remate en una sola almoneda de una casa de la propiedad del finado D. José Maria Mariño, situada en la calle de Maypú No. 312, compuesta de 320 varas cuadradas, y tasada en 9,347 pesos 6 reales. Las personas que gusten imponerse de sus tasaciones pueden ocurrir à la oficina del que subscribe. Buenos Ayres, Junio 19 de 1830.

Cabral.

A LOS VERDADEROS FEDERALES. Se trata de publicar un periódico que analice con exactitud los verdaderos intereses del pais. Su titulo será ——

Clasificador ó el Nuevo Tribuno.

Para que vea cuanto antes la luz pública, solo se necesita una cosa.—Subscripcion suficiente.—Si los individuos à quienes nos dirigimos se dignan proporcionarla, pueden ocurrir al despacho del Papel Sellado, ó à la Imprenta Repúblicana, calle de Suipacha No. 19, inmediato à San Miguel.

Se vende un armazon en la calle de la Victoria No. 164, y tambien se cede el cuarto en que està puesto dicho armazon propio para cualquier negocio.

Se vende un terreno en el partido de San Vicente, con 232 varas de frente, y 12,200 de fondo. El que se interese puede ocurrir à la calle de Belgrano No. 26.

A los que desean emplear bien su dinero. Sevende del otro lado del Arroyo de Maldonado, la quinta conocida por la de Garcia, punto delicioso para un establecimiento de campo, y para cualquier negocio. Calle de la Paz No. 170, darán razon

Se alquila una casita con 5 piezas habitables, sita en la calle de Tucuman No. 212. Ocurrase à la calle de Potosi No. 300.

Aviso al público.—En la calle de la Victoria No. 25, se venden los generos siguientes.

Cachimires de seda de diferentes colores, pañuelos merinos id., galones de oro y plata, puntillas id., cintas para cinturon de buen gusto, chamberguillas surtidas, lanillas à cuadros para capote, paños finos, cotonias blancas rayadas, raso de patente negro, terciopeles de colores, guantes de ante, paraguas, libros en blanco, diccionario español, uno id. ingles y español, pañuelos de seda abrocatados para tapar, una custodia de platina, espabiladeras con sus platillas id, cucharas y tenedores, libros de oro para dorar, un surtido de botones para militares y particulares, juegos completos de loteria, papel de empapelar, pomada negra para teñir el pelo, portasables para militares, id. bordados yara florete, rapé frances grueso en tarros de plomo, idem de rosa y princesa, esencia de rosa de Esmirna por mayor y menor, un surtido general de bijoteria inglesa y francesa, otro idem de merceria y perfumeria. Se vende por mayor y menor, estos generos se venderán arreglados al estado de la plaza.

En la misma casa se necesito un buen cocinero ó cocinera, que se quiera conchavar ó vender.

En la calle de la Victoria No. 130, hay sombreros de todas clases por mayor avisando dos dias antes, se podrán servir à las personas que gusten ocurrir à dicha casa, y bon las docenas que necesitasen. Tambien hay gorras de cuero de gato muy baratas y de tafilete para niños.

Una señora francesa que vive en la calle de Cuyo No. 103, de la esquina de D. Carlos Huergo, media cuadra para el campo á mano derecha, tiene el honor de avisar à las SS. de este ciudad que se encarga limpiar y poner nuevos los velos, todo surtido de encajes y todo lo que concierne el traje de las SS.

Su precio será muy moderado y se empeñará siempre en corresponder á la confianza con que se la honrará.

Interesante.—Se venden velas de molde por partidas y arrobas y medias arrobas à 18 ps y á menudeo á 6 reales libra, en el almacen No. 97 calle del Perú frente al Papel Sellado.

Se vende una quinta compuesta de una cuadra de tierra en cuadro, con bastante edificio, y arboles de buen gusto de frutas delicadas; està situada de la Cañada de los Hornos para arriba, camino para la pólvora de Cueli. El que guste comprarla, ocurra al Mercado del Norte donde vive su dueño en la casa No. 379,

Se necesita un mozo para un almazen de losa. En la calle de Europa No. 84 darân razon, desde las cuatro de la tarde para adelante. j. 11.

Avis.—Les Sieurs Hyppolite *Gré*-*nier* et *Garrus*, ont l'honneur de prévenir le public qu' ils viennent d' ouvrir un établissement de Patisserie et de Charcuterie, à l'instar de Paris, rue de Potosí No 139, près le marchè. Les amateurs sont assurés d' y trouver tous les articles de bon goût qu' ils peuvent désirer.

Ils se chargen t aussi de la fourniture des confits au sain-doux pour la marine, et gènéralement de toutes ler choses concernant leur état comme pâtés froids, jambons, Saucissons, &c, &c. En les prévenant ce.

Aviso para todos los gustos en general. Ha llegado recientemente de Europa, un surtido de rica ropa, hecha à la última y mas elegante moda, compuesto de capas con cuello de cuero, fraques, levitas, pantalones, chalecos.

IGUALMENTE.

Zapatos de tafilete para señoras superiores, suspensores de seda y terciopelo, cueros de tafilete. Todo à precios los mas equitativos; se hallará en la calle de la Universidad No. 28.

REMATES.

Por Tomas Gowland y Ca.
En la Alameda.

El Viernes 25 del corriente à las 10 y media en punto de la mañana se efectuará el remate de todo el velamen, jarcias, masteleros vagas anclas, cables de cañomo y de fierro, en lotes como de costumbre; y en lote aparte el casbo del bergantin americano Dos Marias, que esta forjado en cobre, cuyo remate no pudo efectuarse el dia anunciado por no haberse concluido de descargar las jarcias mayores por causa del mal tiempo.

Remate de averias.
Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosi número 36.

El viernes 25 del corriente à las once de la mañana se rematarà precisamente á la mas alta postura un famoso surtido de efectos averiados cuyo por menor se darà despues.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Paz No. 18.

Hoy Miercoles 23 á las once en punto de la mañana. se rematará infaliblemente, un surtido general de efectos, (por cancelacion de una cuenta), en casa de los señores Gueria hijo, Seris y Ca., calle de la Paz No. 18, sin otros precios, que las mejores ofertan que obtengan de los interesados en su compra, el pormenor es el que sigue.

Un surtido de plateria muy rica, un dicho de joyas finas, un dicho de joyas falsas, reloxes de sobremesas musica y campanas, unas colecciones de cuadros de los mejores, sables, floretes y puñales, escopetas fulminantes de uno y dos tiros, cepillos para ropas pelo, sombreros y mesas, escobas de clin para cuarto, y chicas para ventanas y chemineas, bastones muy elegantes de todas clases, un juego de mesa de porcelana de la china, lamparas de porcelana, dichas de bronce muy ricas, vestidos de merinos y de espumilla bordado de lo mismo y de varios colores, fresadas para cuja y para catres, velos blancos de varios bordados.

En seguida.

Vino moscatel en cajones, vinagre blanco en cuarterolas, salchichones de Leon, almendras con cascara, rapé frances, y muchos otros efectos que se presentarán al tiempo de la venta.

Por los mismos.

Interesante á los Almaceneros.

Calle de la Reconquista No. 22.

Hoy MIERCOLES 23 del corriente, á las once en punto, se rematarán por conclusion de una cuenta, como—

3,000 arrobas de azucar blanca, terciada y rubia en lotes de 100 arrobas, cuya venta por causa del mal tiempo no se pudo efectuar el dia que se anunció.

Igualmente.

Tabaco negro, aceitunas de Sevilla en botijuelas, y otros varios articulos.